



**SESIÓN 9ª, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DE GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA AGENDA NACIONAL DE INTELIGENCIA, DE GENDARMERÍA DE CHILE Y DEMÁS ÓRGANOS QUE RESULTEN COMPETENTES, RELACIONADOS CON SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS [\(CEI 23\)](#), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2023. SE ABRE A LAS 11:14 HORAS.**

---

### **SUMARIO.**

La Comisión sesionó en dependencias de la cárcel La Laguna, ubicada en la ciudad de TALCA, región del Maule, con el objeto de conocer su realidad, en particular su infraestructura, funcionamiento y capacidad efectiva de población penal, entre otros aspectos relacionados con el mandato que dio origen a esta instancia investigadora. A su vez, se escucharon las exposiciones de las siguientes autoridades:

Del Ministro de Justicia (S), señor Jaime Gajardo;

Del Secretario Regional Ministerial de Justicia de la región del Maule, señor José Eduardo González;

Del Delegado Presidencial Regional de la región del Maule, señor Humberto Aqueveque;

De la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca, señora Blanca Rojas;

Del Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Talca, señor Gonzalo Pérez;

Del Defensor Regional del Maule, señor José Luis Craig;

Del Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra, y

Del Jefe Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos del Maule, INDH señor Víctor Ipinza.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 637DC90E1E6DB12A

## **ASISTENCIA.**

Preside su titular el diputado señor Francisco Pulgar.

Asisten los integrantes de la Comisión, de manera presencial, las y los diputados Chiara Barchiesi; Francisco Pulgar, Leonardo Soto. Reemplazos, el diputado Miguel Ángel Becker fue reemplazado por el diputado Hugo Rey. El diputado Juan Manuel Fuenzalida, fue reemplazado por el diputado Felipe Donoso. La diputada Ximena Ossandón, fue reemplazada por el Diputado Jorge Guzmán. La diputada Alejandra Placencia, fue reemplazada por la diputada Mercedes Bulnes. El diputado Gastón Von Mühlenbrock fue reemplazado por el diputado Juan Antonio Coloma.

Actúan como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante la señorita María Jesús Serey Sardá y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurrieron de manera presencial, para la orden del día, el Ministro de Justicia (S), señor Jaime Gajardo; el Secretario Regional Ministerial de Justicia de la región del Maule, señor José Eduardo González; el Delegado Presidencial Regional de la región del Maule, señor Humberto Aqueveque; la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca, señora Blanca Rojas; el Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Talca, señor Gonzalo Pérez; el Defensor Regional del Maule, señor José Luis Craig; el Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra, y el Jefe Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos del Maule, INDH señor Víctor Ipinza.

## **CUENTA**

Se da cuenta de los siguientes documentos:

### **1.- Confirmaciones para la sesión de hoy:**

Señor Francisco Pulgar

Señor Leonardo Soto

Señora Chiara Barchiesi

### **Se tuvieron presente las confirmaciones**

### **2.- Invitados confirmados para la sesión de hoy:**

El subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo;

El Subsecretario Regional Ministerial de Justicia de la región del Maule, señor Juan Eduardo González;

El Delegado Presidencial Regional de la región del Maule, señor Humberto Aqueveque;

La Presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca, señora Blanca Rojas;

El Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Talca, señor Gonzalo Pérez;

El Defensor Regional del Maule, señor José Luis Craig;

El Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra, acompañado del Subdirector Operativo, señor Víctor Provoste y del Subdirector de Reinserción Social, señor Pablo Gaete;

El Jefe Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos del Maule, INDH señor Víctor Ipinza, en representación de la Directora Nacional, señora Consuelo Fernández.

### **Se tuvieron presente las confirmaciones**

### **3.- Reemplazos.**

De la diputada señora Mercedes Bulnes a la diputada señora Alejandra Placencia. Del diputado señor Jorge Guzmán a la diputada señora Ximena Ossandón.

Del diputado señor Hugo Rey al diputado señor Miguel Becker.

Del diputado señor Felipe Donoso al diputado señor Juan Fuenzalida.

Del diputado señor Juan Antonio Coloma al diputado señor Gastón Von Mühlenbrock.

**Se tomó conocimiento de los reemplazos**

**4.- Excusas:**

De la diputada señora Maite Orsini, por tope de agenda con actividades distritales. Del diputado señor Andrés Jouannet. De la diputada señora Lorena Fries, quien presentó en la Secretaría de la Cámara de Diputados certificado Médico.

**Se tomó conocimiento de las excusas**

5.- Nota N° 1 de Carabineros de Chile, en respuesta a requerimiento de la Comisión, indicando la seguridad con la que contará la visita de la Comisión a la ciudad de Talca.

**Se tomó conocimiento**

**ORDEN DEL DÍA.**

**Se escuchó la exposición de las siguientes autoridades, en el contexto del mandato:**

Del Ministro de Justicia (S), señor Jaime Gajardo;

Del Secretario Regional Ministerial de Justicia de la región del Maule, señor José Eduardo González;

Del Delegado Presidencial Regional de la región del Maule, señor Humberto Aqueveque;

De la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca, señora Blanca Rojas;

Del Fiscal Judicial de la Corte de Apelaciones de Talca, señor Gonzalo Pérez;

Del Defensor Regional del Maule, señor José Luis Craig;

Del Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra, y

Del Jefe Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos del Maule, INDH señor Víctor Ipinza.

\*\*\*\*\*

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **13:59 horas**.

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un video publicado en la página [www.democraciaenvivo.cl](http://www.democraciaenvivo.cl)

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A ACTOS DEL GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA, DE GENDARMERÍA Y DEMÁS ÓRGANOS QUE RESULTEN COMPETENTES, RELATIVOS A LA SITUACIÓN CARCELARIA DEL PAÍS**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 9ª, celebrada en jueves 23 de noviembre de 2023, en ciudad de Talca, de 11:14 a 13:59 horas.

Preside el diputado señor Francisco Pulgar.

Asisten las diputadas Chiara Barchiesi y Mercedes Bulnes, y los diputados Leonardo Soto, Hugo Rey, Felipe Donoso, Jorge Guzmán y Juan Antonio Coloma.

El diputado Miguel Ángel Becker fue reemplazado por el diputado Hugo Rey, el diputado Juan Fuenzalida fue reemplazado por el diputado Felipe Donoso, la diputada Ximena Ossandón fue reemplazada por el diputado Jorge Guzmán, la diputada Alejandra Placencia fue reemplazada por la diputada Mercedes Bulnes y el diputado Gastón von Mühlenbrock fue reemplazado por el diputado Juan Antonio Coloma.

Concurren, en calidad de invitados, el ministro subrogante de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo; el secretario regional ministerial de Justicia de la Región del Maule, señor José Eduardo González; el delegado presidencial regional de la Región del Maule, señor Humberto Aqueveque; la presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca, señora Blanca Rojas; el fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de Talca, señor Gonzalo Pérez; el defensor regional del Maule, señor José Luis Craig; el director nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra, y el jefe regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos del Maule (INDH), señor Víctor Ipinza.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **PULGAR** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Agradezco la asistencia.

En el Orden del Día, la comisión acordó sesionar en dependencias de la cárcel La Laguna, ubicada en la ciudad de Talca, Región del Maule, con el objeto de conocer su realidad, en particular su infraestructura, funcionamiento y capacidad efectiva de población penal, entre otros aspectos relacionados con el mandato que dio origen a la comisión especial investigadora.

En nombre de la comisión, doy la bienvenida al ministro subrogante de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo; al secretario regional ministerial de Justicia de la Región del Maule, señor José Eduardo González; al delegado presidencial regional de la Región del Maule, señor Humberto Aqueveque; a la presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca, señora Blanca Rojas; al fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de Talca, señor Gonzalo Pérez; al defensor regional del Maule, señor José Luis Craig; al director nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra, quien asiste acompañado del subdirector Operativo, señor Víctor Provoste y del subdirector de Reinserción Social, señor Pablo Gaete, y al jefe regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos del Maule (INDH), señor Víctor Ipinza.

Asimismo, agradecer a las diputadas y diputados Chiara Barchiesi, Hugo Rey, Felipe Donoso, Leonardo Soto, Jorge Guzmán y Juan Antonio Coloma.

Para poner en contexto, la comisión se solicita debido al aumento sostenido de los delitos violentos y de la llegada de organizaciones criminales internacionales que forman parte de los problemas más evidentes de la grave crisis de seguridad que afecta a nuestro país hace un par de años. Esta nueva realidad se ha transformado en una de las principales preocupaciones de los ciudadanos quienes a diario exigen, de sus autoridades, medidas y acciones concretas para enfrentar de manera eficiente la delincuencia y asegurar un entorno

tranquilo y seguro.

En tal sentido, uno de los aspectos más relevantes de la persecución del delito es el cumplimiento de las penas efectivas de cárcel, por parte de quienes actúan al margen de la ley, siendo la sanción más gravosa de un ilícito. Al respecto, cabe señalar que en nuestro país el número de personas privadas de libertad aumentó en 15 por ciento en un año, generando nuevos desafíos para el Estado en materia de control de la población y administración eficiente de los recursos materiales y humanos de los recintos penitenciarios.

Como es de conocimiento público, el incremento de los reclusos ha superado la capacidad del país para enfrentar las dificultades que surgen de esta nueva realidad, tales como la sobrepoblación y las condiciones de hacinamiento al interior de los centros. Esta situación no solo ha generado deficiencia relativa a la distribución y control de los reos, sino también en la labor de Gendarmería, cuyos funcionarios deben utilizar la escasa herramienta de carácter disponible y solucionar graves problemas de convivencia, habitabilidad y gobernanza penitenciaria. Y de esta forma hacer frente a nuevas modalidades delictivas, según las características de los internos quienes, a la fecha, del primero de febrero del año en curso suman un total de 46.740. De esta cifra, 5.400 son de nacionalidad extranjera, el 11,55 por ciento; 3.499 pertenecen a bandas criminales y 959 tienen un compromiso delictual alto.

Claramente, el panorama actual es particularmente grave y preocupante, a raíz del alza de condenados por delitos de carácter violentos y hechos vinculados al tráfico de drogas, el aumento de extranjeros y miembros de organizaciones de carácter criminal, la coordinación de actividades delictuales desde recintos penitenciarios y la relación de reos de alta peligrosidad, con internos de menor criminalidad.

En esa línea, el crimen organizado representa una amenaza no solo para la sociedad, sino también, entre otros, para los reclusos, pues se ha instalado la práctica de que los integrantes de bandas criminales utilizan la extorsión para intimidar a otras personas privadas de libertad y a sus familiares, exigiendo una determinada suma de dinero a cambio de protección o a fin de mantener con vida al afectado.

En junio del año pasado, se detectaron 24 casos de extorsión, los que fueron un mal indicio que generó preocupación en el país, considerando que en 2021 hubo 29 denuncias de este tipo.

Habiendo hecho una introducción respecto del objeto de esta comisión investigadora, quiero llevarlo a la parte final en la que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Agencia Nacional de Inteligencia, Gendarmería de Chile y los demás órganos competentes relacionados con la situación carcelaria del país, incluso la cartera de Justicia y Derechos Humanos, son necesarios para abordar la problemática carcelaria existente a nivel nacional.

No es al azar que sesionemos en la ciudad de Talca, en particular en la cárcel La Laguna, porque dicho recinto se ha presentado como la cárcel "más moderna de Sudamérica".

Durante el trabajo de la comisión, hemos escuchado a varias personas, entre las cuales están los representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, quienes han planteado sus aprensiones respecto de las condiciones en que viven actualmente los internos.

En nuestro historial, como recordarán el secretario regional ministerial de justicia y la señora ministra recuerdan, el incendio de la cárcel de San Miguel ha sido la tragedia penitenciaria más grande que ha tenido este país.

Para qué hablar de la problemática que ha habido con los funcionarios de Gendarmería. A través de las distintas asociaciones de gendarmes, hemos escuchado que muchos de ellos, debido al estrés, se han quitado la vida o han tenido problemas de carácter familiar y de otro tipo, que ya se conocen masivamente.

Por último, cabe señalar que sin defensa, no hay justicia. Creo que la Defensoría Penal Pública también ha sentado un precedente respecto de que no todo aquel privado de libertad, sobre todo aquellos que están dentro de un proceso de investigación, es culpable. En ese sentido, el Proyecto Inocentes ha dado cuenta de que ellos, lamentablemente, han sido expuestos a la población penal común, generándose con ello mayores actos de carácter delictivo o bien agresiones a personas que, no teniendo antecedentes penales, han sido privadas de libertad.

Por lo tanto, cerrando esta introducción, y en atención al compromiso que tomamos con el ministro de Justicia subrogante, quien viene en camino, señor Jaime Gajardo, quiero invitarlos a hacer un recorrido por las instalaciones de la cárcel La Laguna.

Estimados colegas, más allá de todo el interés y el

entusiasmo de que esta cárcel va a albergar a más de 2.300 internos, todos van a querer descongestionar los recintos penitenciarios de sus regiones. Pero, no debemos perdernos en que la segregación de los internos debe ser muy acotada y estudiada. Como indicó el director nacional de Gendarmería, señor Urra, hay que considerar la regionalización de los internos, un tema no menor debido al fenómeno del crimen organizado.

De manera que vamos a suspender la sesión para realizar el recorrido y así también dar tiempo para que llegue el ministro subrogante.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **PULGAR** (Presidente).- Continúa la sesión.

Doy la bienvenida al ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante, señor Jaime Gajardo, quien nos acompaña en esta sesión de la Comisión Especial Investigadora sobre la Situación Carcelaria del País.

Veremos un corto video sobre la cárcel La Laguna, ubicada en la ciudad de Talca, material preparado por Gendarmería de Chile.

Luego daremos la palabra a nuestros invitados.

*(Se reproduce material audiovisual)*

Agradezco la exposición del video por parte de Gendarmería de Chile.

Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados y diputadas presentes, y al resto de las autoridades que nos acompañan, como la presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca, señora Blanca Rojas; el director nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra; el delegado presidencial regional de la Región del Maule, señor Humberto Aqueveque, y el secretario regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos, señor José González.

Siendo relativamente breve, creo que en el recorrido que hicieron pudieron observar la gran capacidad e infraestructura

que tiene el complejo penitenciario La Laguna. Es un complejo que representa el esfuerzo del Estado. Creo que esto es bien importante de recalcar. El sistema penitenciario, en su conjunto, es una responsabilidad del Estado. Este tipo de proyectos traspasa a los gobiernos; es decir, son proyectos que se comienzan a diseñar en un gobierno, pero su implementación y término les toca a los gobiernos sucesivos. Por eso es tan relevante que la política penitenciaria sea una política de Estado, porque requiere del esfuerzo de un conjunto de gobiernos para que se pueda llegar a esta etapa, en la que estamos trabajando para la habilitación de este proyecto, para poder empezar a poblar esta cárcel de manera progresiva a fines del próximo año.

Lo segundo que quiero recalcar es que nosotros, tal como ya lo he expuesto en la comisión, tenemos un desafío muy importante como país, que tiene que ver con la gran cantidad de personas privadas de libertad hay actualmente en el sistema. Desde 2012, nuestro sistema mantiene una capacidad para 42.000 personas en los 81 establecimientos penitenciarios que hay a lo largo del país.

Quizá el director nacional de Gendarmería de Chile podrá precisar la cifra, porque cambia todos los días, pero actualmente, la cantidad de personas privadas de libertad es de alrededor de 55.000 personas en los 81 establecimientos penitenciarios a lo largo del país, lo que implica que tenemos una sobrepoblación en la gran mayoría de los establecimientos penitenciarios.

Para eso, desde que asumimos, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en conjunto con las distintas instituciones del gobierno relacionadas con esta materia, está impulsando un plan de infraestructura penitenciaria que, en resumen, nos va a permitir habilitar entre 2024 y 2025 aproximadamente 9.000 plazas; es decir, poner en funcionamiento 9.000 plazas más.

¿Qué hemos hecho en este último año y medio? Principalmente, apurar este proceso y generar este plan. Para esto, por ejemplo, hemos reaperturado el recinto de alta y máxima seguridad, inaugurado por el Presidente de la República en abril de este año, para recluir ahí principalmente a las personas más peligrosas y a líderes de bandas criminales.

También pudimos aperturar, en septiembre de este año, el complejo penitenciario del Biobío, conocido como El Manzano, que corresponde a una ampliación de 1.600 plazas.

Hace unos días, con el ministro titular de Justicia y Derechos Humanos, inauguramos el Centro Penitenciario Femenino de Bulnes, en la Región de Ñuble; y a mediados de año, reinauguramos una obra importante de remodelación en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago.

¿Qué nos queda por adelante? Estamos terminando de trabajar para reaperturar Río Bueno, en la Región de Los Ríos, y Pozo Almonte. De hecho, tenemos la posibilidad de reaperturarlo en diciembre de este año.

Con el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional en la Partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se nos otorgaron los recursos para iniciar las ampliaciones de cinco establecimientos penitenciarios, que son Alto Hospicio, Antofagasta, La Serena (Huachalalume), Rancagua y Puerto Montt; más los recursos para continuar la licitación del diseño y construcción de El Arenal, en Copiapó, y terminar el diseño de la cárcel de Calama, en la Región de Antofagasta.

Con eso, como les decía, en 2024 o 2025 esperamos tener habilitadas alrededor de 9.000 plazas más y entregarlas al sistema penitenciario, lo que nos va a permitir disminuir la brecha. Asimismo, el plan de infraestructura penitenciario que estamos elaborando nos va a permitir, de aquí al 2030, poner al día nuestro sistema penitenciario en las necesidades que tenemos.

Eso es fruto del esfuerzo de este gobierno que, también, va a entregar a los próximos gobiernos, para que continúen con esta política de Estado tal como la estamos viendo hoy con la cárcel de La Laguna, que es un diseño iniciado hace más de una década, cuyos frutos estamos viendo hoy. Por lo mismo, esto tiene que ser mirado desde esa perspectiva.

Por último, quiero señalar que los otros grandes desafíos que tiene nuestro sistema penitenciario son, primero, la gran cantidad de personas que se encuentran privadas de libertad y, segundo, el nuevo tipo de personas que están al interior del sistema penitenciario. Ahí hemos visto un aumento de la peligrosidad y, por lo mismo, necesitamos más capacidad en alta y máxima seguridad.

Para ello, este plan de infraestructura -nosotros podríamos decir un acápite del plan- tiene que ver precisamente con la capacidad de tener módulos diferenciados de alta y máxima seguridad.

Cuando asumimos como gobierno, a lo largo del país existían

81 establecimientos penitenciarios con 6 módulos de alta y máxima seguridad, con una capacidad aproximada de 300 plazas en total; de hecho, tuvimos un problema práctico. Cuando se desbarató en Arica la banda de Los Gallegos, a través de una investigación en la cual la Unidad de Investigación Criminal de Gendarmería fue muy relevante para desbaratar precisamente a esta banda, el módulo de alta seguridad en Arica no se encontraba habilitado, producto de encontrarse con problemas importantes, por lo cual no podía ocuparse, lo que implicó, que es lo recomendable, que cuando se hace una investigación penal, en esa misma jurisdicción tuvimos que trasladar a esas personas desde Arica a distintos módulos de alta y máxima seguridad disponibles que teníamos a lo largo del país, y eso implicó que había gente de la banda de Los Gallegos en Huachalalume, en Santiago y Rancagua.

Hoy por hoy -y esto es bien importante que todos los parlamentarios y parlamentarias lo sepan- hemos logrado aumentar al doble la capacidad en módulos de alta y máxima seguridad, reparamos el módulo de alta y máxima seguridad en Arica, reaperturamos la cárcel de alta y máxima seguridad en Santiago, se incorporó el módulo de alta seguridad en Biobío y, con ello, aumentó, a un poquito más del doble, la capacidad con la que cuenta nuestro sistema penitenciario de alta y máxima seguridad a lo largo del país. Si no me equivoco, esta cárcel en particular tiene un módulo de máxima seguridad para ciento y tantas personas -creo que son 104-, y un módulo de alta seguridad para igual cantidad. Esta cárcel va a estar habilitada el último trimestre del próximo año, lo que obviamente va a entregar más capacidad para tener módulos de alta y máxima seguridad a lo largo del país, pero también en todas las ampliaciones de cárceles, que ya tenemos autorizadas presupuestariamente y cuyo estudio y construcción va a comenzar el próximo año, bueno, ya comenzaron este año, pero su construcción va a comenzar el próximo, para su habilitación dentro del 2024-2025, y en cada uno de esos módulos se están contemplando módulos de alta y máxima seguridad para tener debidamente segregada a la población más peligrosa, que es uno de los desafíos que tenemos precisamente para combatir el crimen organizado.

Cierro mi exposición, agradeciéndoles a las diputadas y a los diputados que concurrieron con su votación, para que podamos contar con una ley que, además, nos va a permitir

reducir los plazos para ampliar las cárceles que tenemos actualmente. Esto es una cosa distinta a aquellas donde ya iniciamos los trabajos, porque son cárceles en las cuales los planos reguladores no nos permitían ampliar. En la que ya iniciamos los trabajos son cárceles en las que podíamos ampliar sin que tuviéramos una restricción del plan regulador, pero tenemos otras cárceles, sobre todo en la Región Metropolitana, en las cuales tenemos restricción de plan regulador, para lo cual presentamos un proyecto de ley, que los señores diputados y las señoras diputadas terminaron de despachar, para que esta ya sea ley de la República, y podamos contar con esa habilitación que nos va a permitir incorporar esto y poner al día nuestro sistema penitenciario para que, de aquí al 2030, no tengamos ninguna brecha en la población o tengamos las capacidades para albergar a la población más peligrosa con un régimen diferenciado en alta y máxima seguridad.

Todo esto es la base para que nuestro sistema penitenciario logre hacer algo fundamental: la reinserción social. Si logramos quebrar las trayectorias delictivas de las personas, si logramos mejorar nuestros índices de reincidencia delictual, porque actualmente cada dos personas que salen de los establecimientos penitenciarios, si lo llevamos a número entero, una vuelva a delinquir.

Para tener mejor reinserción social necesitamos tener cárceles con buena infraestructura, cárceles en las que tengamos talleres laborales, cárceles sin sobrepoblación, segregación adecuada, etcétera. Uno podría decir que esta es la base para generar las capacidades institucionales para lograr una reinserción social lo que, en términos sustentables, nos va a permitir disminuir los circuitos delictivos a lo largo del país.

Gracias.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, agradezco al ministro, al director de Gendarmería, a la presidenta de la Corte de Apelaciones y a usted, Presidente, por la visita a este centro.

Tengo dos preguntas: la primera, es que el día de ayer, en la ley de Presupuestos se aprobó una glosa especial para los inhibidores de señales en las cárceles. Frente a ello, quiero saber si en este centro se va a contar, desde el día uno, con inhibidores de señales, y que desde el primer momento aquí se

sepa que no se va a poder hacer negocios desde las cárceles, cuestión que el día de hoy, lamentablemente, ocurre en nuestro país.

Segundo, quiero realizar un comentario un tanto al margen - y lo conversamos con los diputados-. Cuando se autorizó la construcción de este penal, se hicieron muchos compromisos con la población que vive alrededor, partiendo por la pavimentación de la calle, que es algo bien básico.

Entonces, quiero saber cuándo se va a cumplir con esos compromisos.

Por último, quiero saber si es posible, precisamente por la sobrepoblación penal, adelantar un poco la puesta en marcha de este penal.

Muchas gracias.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, en primer lugar quiero saludar a todos lo que asistieron a esta sesión, a las autoridades y, por supuesto, a todo el público que nos acompaña.

Esta comisión es una comisión especial investigadora que está indagando sobre el funcionamiento de nuestro sistema carcelario, toda vez que entendemos que tenemos un problema grave que estamos enfrentando, sobre todo el último año y medio, derivado del aumento explosivo de la población penal. La sobrepoblación y su proyección en el tiempo, la tendencia que arroja, sin duda, nos puede llevar en poco tiempo a una situación de crisis muy grande.

En el primer gobierno de Piñera también se produjo una sobrepoblación carcelaria muy grande que terminó en el famoso incendio de San Miguel, y esto obligó al Presidente de la época -no lo cuestiono- a generar leyes de amnistía e indultos para liberar la sobrepoblación que existía. Hoy día parece que esa opción no es muy razonable; por lo tanto, nuestro sistema carcelario tiene que aumentar la capacidad de plazas para atender este crecimiento de la población carcelaria, y en eso estamos. Por eso estamos acá, estamos revisando el resto de los penales, autorizamos ayer una ley que costó que saliera, pero autoriza a la ampliación exprés -por así decirlo- de recintos penales existentes.

Creo que Gendarmería y el sistema han sido bastante eficientes en mantener bajo resguardo a los condenados. Los

niveles de fuga que hay en nuestro sistema carcelario son muy bajos, pero tenemos un problema grave con la sobrepoblación. Ese estándar evidentemente entra en tensión con una sobrepoblación carcelaria, sobre todo bajo la nueva criminalidad que tenemos, que es el crimen organizado, que es más violento, con mayor capacidad organizativa y con más recursos, y que tiene algunos estándares que son inaceptables para nuestro país. Creo que van a ser debatidos en el informe final de esta comisión, y que tiene que ver con que muchos internos, sobre todo los de alto y máximo compromiso delictual, siguen delinquiendo desde el interior de las cárceles. Son condenados por delitos, pero lo siguen haciendo desde el interior, con mucha más protección, con facilidades, incluso - y esto me parece horroroso- hacen *live* en vivo a través de redes sociales y desde el interior de las cárceles; conversan con los equipos con los cuales delinquen, planifican, concretizan, distribuyen y siguen organizando su banda criminal. Por supuesto, eso es un estándar que no puede ser aceptado en nuestro sistema y entiendo que se están adoptando varias medidas al respecto.

El diputado Coloma planteó la inhibición de señales telefónicas. Todos compartimos esa idea y lo vamos a estudiar y analizar en el informe final.

Quiero hacer una consulta que me produce mucha preocupación. Nuestro ministro de Justicia dijo que se aumentaba al doble la cantidad de plazas en módulos de alta o máxima seguridad, imagino para atender a los cabecillas, a los que tienen mucho compromiso delictual, mucha capacidad delictual. Entiendo que más o menos se ha llegado a 800 plazas de alta o máxima seguridad.

Bueno, en las estadísticas que tenemos, donde se revisa toda la población penal, con 52.000 internos que tienen las 81 cárceles, los internos con alto compromiso delictual son 14.217, que corresponde al 27 por ciento de toda la población penal con alto compromiso delictual. Son 10.400 condenados y 3.755 imputados.

Valoro que se haya aumentado al doble los módulos de alta y máxima seguridad. Pero, ¿cómo se explica esta disociación entre la población objetiva que debería estar ahí y lo que hacemos?

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente,

quiero hacer una pregunta muy específica. Noté que hay solo un camino de ingreso a la cárcel y me gustaría saber si existe algún plan en materia de seguridad.

Muchas gracias.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, efectivamente, parte de nuestra preocupación es el hecho de que haya solo una vía de ingreso. Tenemos una capacidad de 2.320 plazas. ¿Cuántos funcionarios trabajan en cada turno? ¿Cuánto personal tiene que ingresar y salir de la cárcel en cada turno? Imaginemos lo que es un camino de tierra de una vía, solo con el funcionamiento diario de esta cárcel. Si a eso le agregamos el problema de seguridad, con un par de troncos, se acabó el tema, se toman el camino y es un desastre.

Creo que se trata de un tema al que debiéramos darle urgencia, que no solo haya una vía bidireccional de salida por la seguridad de la cárcel y por el compromiso que hay con los vecinos, tener una segunda vía, en caso de que haya problemas. Porque si soy vecino, razonablemente, cuando tengo problemas con la cárcel, no los voy a dejar entrar. Adelantémonos a ese problema, cumplamos con la necesidad que tienen los vecinos y cumplamos con la necesidad de la cárcel. Creo que hay que avanzar en eso.

Lo otro es algo que planteó el diputado Coloma, pero creo que es importante señalarlo. Estamos en una situación compleja desde el punto de vista carcelario, en la que no podemos retroceder. No podemos pensar que vamos a tener menos detenidos o menos personas condenadas, porque se vive una situación compleja y estamos haciendo leyes más duras, precisamente, para detener la situación delictual. Y no les podemos dar esa carga a los jueces de decir: ¿sabe qué? Tengo que cumplir la ley, pero no tanto, porque si la cumplo no tengo dónde dejar a este tipo. Aun más, cumplo la ley, pero a la vez después tengo que decir que el Estado, ¿sabe qué? no cumple la ley en la cárcel de Talca, que es lo que está pasando hoy día. Está la corte de Talca presente.

Claro, avanzamos en algo con esta nueva ley, pero tenemos que ver cómo damos soluciones ingeniosas y rápidas. Las soluciones ingeniosas implican riesgos, es cierto, pero hay que tomarlos. ¿Esta cárcel hoy día tiene capacidad para recibir personas? Hoy, sí. ¿Tiene capacidad para recibir personas de

alta peligrosidad? Seguramente no, pero creo que hay que comenzar con una población de personas de bajo riesgo y aliviar espacios en las cárceles. Eso se ha hecho antes, ahora, por las características de la construcción de esta cárcel, quizá sería un poco distinto. Dos cárceles concesionadas se han poblado previamente. Esta cárcel tiene una concesión para la administración y no en la construcción. Es dividido. Pero sí se puede decir que en estos módulos podemos meter tantas personas y generar un alivio. Creo que hay que explorar y avanzar en eso. Es posible sin generar un desastre.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro subrogante de Justicia, señor Jaime Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante).- Señor Presidente, Muchas gracias.

Me haré cargo de las distintas consultas, en el orden que han surgido acá. Las preguntas del diputado Coloma, en cuanto a inhibidores, pavimentación y puesta en marcha del penal.

Respecto de los inhibidores, hay una buena noticia. Primero, haré un pequeño recuento y después daré la buena noticia. El pequeño recuento es que, efectivamente, la inhibición de la señal de celulares ha sido un gran anhelo por parte de nuestro sistema penitenciario en las últimas, uno podría decir, dos décadas. Se intentó en los penales concesionados, cuando se hizo la concesión, o sea, se estableció en los contratos la inhibición. Tenemos ocho penales concesionados a lo largo del país. Y de los 81 penales que hay, ocho son concesionados y en estos se estableció, en los contratos de concesión, la obligación del concesionario de inhibir. ¿Cuál es el problema? Que esos contratos de concesión establecieron una tecnología específica y cuando esa tecnología se encendió en los distintos penales, no solo inhibía la señal del penal, sino también kilómetros a la redonda; de hecho, el caso más paradigmático, que quizá muchos de ustedes recuerdan, fue el que inhibía la señal del Centro de Justicia de Santiago en el caso del Centro de Detención Preventiva (CDP) Santiago 1.

Por eso, la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) del momento, así como los tribunales, ordenaron a Gendarmería apagar los inhibidores que se encuentran instalados en los ocho establecimientos penitenciarios concesionados, porque generan ese problema: inhiben la señal de Kilómetros a la redonda por la tecnología que había posible hace dos décadas. Hoy por hoy,

hay una tecnología que permite una inhibición muy localizada, identifica todos los teléfonos que están en un contorno y uno puede inhibir en particular los teléfonos y dejar los teléfonos que estén en las listas blancas, que son aquellos teléfonos que se permiten, para la autorización del funcionamiento del penal. Esa tecnología, para que ustedes lo sepan, es carísima, cuesta aproximadamente 5.000 millones de pesos por penal y son muy pocos los países que la tienen habilitada en sus sistemas penitenciarios. Por ejemplo, Francia tiene esa tecnología y se gasta un dineral, hablo de 100 millones de dólares al año. Israel también tiene esa tecnología y gasta un dineral. Pero ellos han considerado que, como países, es algo importante para la seguridad penitenciaria.

Como Subsecretaría de Justicia, este año hicimos una redistribución de recursos hacia Gendarmería de Chile para hacer dos licitaciones; una, que permita probar esto con costo cero a cambio de la licitación o la concesión de los teléfonos públicos de las cárceles y otra, en la cual contratábamos de forma directa a través de una redistribución de recursos o una destinación de recursos que se hizo desde la Subsecretaría a Gendarmería. La segunda licitación se adjudica -el director me puede corregir- si no me equivoco en octubre-noviembre de este año, y vamos a contar con inhibición funcionando, entre febrero y marzo del próximo año en el denominado complejo penitenciario Pedro Montt, que es Santiago 1, la expenitenciaría, el recinto especial de alta y máxima seguridad y Capitán Yáber. Y para que ustedes tengan una dimensión de la cantidad de población penal, todos esos penales que funcionan literalmente en el centro de Santiago, albergan más de 10.000 personas privadas de libertad, aproximadamente.

Como he señalado, en marzo del próximo año ya estaría funcionando ese sistema de inhibición. Un sistema de inhibición de muy alto estándar y de última tecnología. De hecho, la empresa que lo va a instalar es israelita, que funciona con una licencia de ese tipo, lo que nos va a permitir contar con inhibición en esos penales muy críticos para nosotros.

Asimismo, estamos solicitando los recursos para copiar esta inhibición en lo que hemos denominado los diez establecimientos penitenciarios más complejos. Estamos solicitando los recursos para que efectivamente se haga dentro del próximo año, entendiendo que ya tenemos este modelo que va a empezar a funcionar, y ahí, la glosa que ustedes aprobaron nos es muy

útil, porque es una de las prioridades que tenemos.

Ahora bien, este establecimiento en particular, en la construcción no contaba con un sistema de inhibición de telefonía celular, pero sí en la licitación que estamos llevando adelante para la concesión. Por lo tanto, este complejo penitenciario también va a contar con inhibición y, ahora, prontamente, tenemos que elaborar las bases de licitación para las renovaciones o las licitaciones de las renovaciones de la concesión de los ocho penales, en los cuales está pronta a cumplirse su vigencia. Y ahí, obviamente, también incorporaremos la necesidad de que tengan inhibición, con la tecnología disponible actualmente.

A modo de resumen, esperamos, dentro del 2024, tener funcionando la inhibición en el anillo Pedro Montt y también en los diez establecimientos penitenciarios que hemos catalogado como más complejos, sumando La Laguna, que va a empezar a operar el próximo año. Así, uno podría decir que contaremos con alrededor del 30 por ciento de la población penal cubierta con inhibición de telefonía celular en 2024, lo que es una muy buena noticia para nuestro país. Después se van a ir sumando progresivamente los establecimientos penitenciarios que vayan modificando o renovando sus contratos de concesión en razón de los distintos grupos. Cabe señalar que las concesiones tienen tres grupos y cada uno de ellos se va a ir sumando progresivamente. Eso respecto de la inhibición de telefonía celular.

En cuanto a la pavimentación de la calle y los compromisos que había adoptado el Estado con los vecinos, vecinas y distintas organizaciones aledañas al penal, entiendo que, en general, los compromisos están en curso. Algunos de ellos se encuentran cumplidos y otros están por cumplirse. Según entiendo, la calle debería estar pavimentada cuando comience a funcionar este establecimiento penal. El delegado presidencial tiene más antecedentes. Luego de mi intervención, él podría detallar específicamente todos los compromisos, que no dependen tanto de la cartera de Justicia, sino que de otras como Vialidad y Obras Públicas.

Respecto del alto compromiso delictual, quiero hacer una aclaración. El diputado Soto tiene razón, en el sentido de que sí hacemos una segmentación, una segregación básica de acuerdo al bajo, mediano y alto compromiso delictual. Sin embargo, en cada una de esas grandes categorías hay una subsegmentación.

Por ejemplo, en alto compromiso delictual, tenemos identificados a los -por así decirlo- líderes de bandas criminales. En el fondo, hay 14.000 personas con alto compromiso delictual, por diversas razones, ya sea porque tienen un alto nivel de reincidencia, porque son muy refractarias a una reinserción social o porque, eventualmente, han cometido delitos de alta connotación pública. Ese alto compromiso delictual también tiene graduaciones. Los líderes de las bandas criminales que tenemos identificadas, son 618 personas, y para esos casos, se necesita principalmente alta y máxima seguridad. Obviamente, ese es un número variable, que está permanentemente creciendo o disminuyendo. No necesitamos módulos de alta y máxima seguridad para 14.000 personas. Así, alguien con un alto compromiso delictual, no necesariamente debe estar en un módulo de máxima seguridad. Esa es una diferenciación que hay que hacer.

Por otro lado, los módulos de máxima seguridad, que son aquellas celdas individuales que ustedes han visto, muchas de ellas monitorizadas las 24 horas del día, como el caso de los que tenemos en el Repas (Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad), son para líderes de bandas criminales, que son personas muy peligrosas. Esos líderes de bandas criminales han sido identificados por Inteligencia de Gendarmería y son 618 personas a lo largo del país. Para eso, hoy por hoy, tenemos capacidad, después de todos los esfuerzos que hemos hecho en este último año y medio; sin embargo, no podemos quedarnos con esa capacidad. Necesitamos crecer bastante más. Por eso, en cada una de las ampliaciones, en las modificaciones que estamos haciendo en los distintos penales, estamos incorporando módulos de alta y máxima seguridad, para tener la capacidad de hacer una segregación adecuada en esos casos.

Respecto de si podemos comenzar a poblar antes el complejo, debemos ser bien cuidadosos. Hay un proceso de licitación en curso para su puesta en marcha. Este es un complejo modelo y tenemos que cuidarlo de manera muy firme.

Hay otras reaperturas -que nombré cuando hice un resumen, al comienzo- que nos van a permitir cierta holgura, incorporar más plazas. Sin embargo, este proceso lo debemos hacer de la mejor manera posible para que la puesta en marcha de esta cárcel nos sirva de modelo para el resto. Lo que vamos a ganar en plazo no va a ser mucho y el riesgo de que no salga bien es mayor; por lo mismo, debemos ser muy cuidadosos respecto del

proceso de apertura de esta cárcel, lo máximo posible, entendiendo la premura que tenemos. Tenemos varias cosas más en curso.

La reapertura de Río Bueno, que se va a poblar rápido; la reapertura de Pozo Almonte y los trabajos que se están haciendo para reparar módulos, lo que nos permitirá cierta holgura. Por ejemplo, en la cárcel de Talca, después de un fallo de los tribunales, tuvimos que reparar el módulo 3, cuyos trabajos terminan el 27 de diciembre, lo que nos permitirá ir generando espacios. Si bien no son todos los que necesitamos, sí nos van a permitir la holgura que actualmente no tenemos.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra la presidenta de la Corte de Apelaciones, señora Blanca Rojas; posteriormente, el delegado presidencial, señor Humberto Aqueveque, para aclarar la pregunta del diputado Donoso.

La señora **ROJAS**, doña Blanca (presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca).- Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos, y a las autoridades presentes.

En primer término, quiero agradecer a la comisión y a su Presidente por haber decidido sesionar en esta cárcel, porque la realidad carcelaria que tenemos en esta región está haciendo crisis.

Es efectivo lo que dice el señor ministro. De hecho, yo fui una de las firmantes que participó en el recurso de amparo, que fue acogido, respecto del centro de detención de Talca, que es uno de los edificios carcelarios más antiguos del país. La situación en el lugar era bastante terrible, según lo que pudo constatar el señor fiscal judicial, aquí presente, y le pido, por favor, señor Presidente, que le dé la palabra, porque él conoce al detalle la situación carcelaria de la región.

Asimismo, hago presente que es efectivo lo que ustedes ya conocen, que la criminalidad en nuestro país ha cambiado notoriamente en los últimos años. La peligrosidad ha subido, situación que todos tenemos claro. También hay que recordar que este es uno de los países que más encarcela personas en Sudamérica. Creo que estamos en el tercer lugar. Al 12 de octubre de 2023, según datos de Gendarmería, había 54.678 personas privadas de libertad en el país, de las cuales 4.262 corresponde a mujeres.

Al respecto, quiero dirigirme especialmente a la diputada Chiara Barchiesi. Si bien es cierto que los privados de libertad, la población penal en nuestro país estaría

prácticamente invisibilizada, si no fuera por esta comisión, las mujeres están más invisibilizadas aún y sus condiciones son bien precarias. Las horas de encierro que tienen en la cárcel de Talca, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la mañana, las priva, por ejemplo, de acceso al baño; por lo tanto, durante todas esas horas tienen que tener tachos, tarros, botellas o baldes para hacer sus necesidades al interior de sus celdas. También hay precariedad en la infraestructura de atención médica y ginecológica.

Efectivamente, respecto de la cárcel de Talca, el recurso de amparo fue acogido, porque existían deficiencias terribles como; por ejemplo, había rotura de cañerías de aguas servidas. Por eso se llegó al extremo de acoger el recurso de amparo. Nosotros, como Poder Judicial, siempre hemos trabajado a la par con Gendarmería; los consideramos parte nuestra. Siempre he tenido una muy buena relación con los gendarmes con los que he trabajado. No queremos ser enemigos ni mucho menos, pero sí debemos considerar que estas personas solo están privadas de su derecho de libertad y no del resto de los derechos humanos que les corresponden y, por cierto, tampoco de su dignidad.

Además, tenemos que considerar que dentro de los fines de la pena -como señalaba el señor ministro- no está solamente el castigo. Es muy importante la reinserción social. Probablemente, respecto de esas bandas criminales que han llegado al país no vamos a tener ningún tipo de reinserción, pero sí respecto del resto de la población penal, que es el mayor número de aquellos, y también respecto de las mujeres, porque en ellas todavía no hemos ubicado o detectado esta alta criminalidad.

Por tanto, es una necesidad urgente de la región dotar de más recursos, principalmente a Gendarmería, por cuanto esto no solo afecta a la población penal, sino también a los funcionarios.

Hemos tomado conocimiento de que hay un alto grado de ausentismo debido a licencias médicas por el exceso de trabajo de los gendarmes que tienen que custodiar los centros penitenciarios. También tenemos falta de carros en la región para realizar el traslado y en Talca solo hay dos. Uno de ellos se ocupa del traslado de los imputados a los juicios y el otro para cubrir traslados, por ejemplo, para horas médicas o circunstancias de ese tipo, y si se echa a perder un carro, las mujeres pierden dichas horas. Hemos tenido que trabajar

junto a fiscalía y salud, tanto a nivel municipal como ministerial, para realizar operativos de salud en la cárcel de mujeres, en el sentido de los cesfam correspondientes vayan a las cárceles a atenderlas, porque Gendarmería no dispone de carros de traslado. Eso es muy dramático.

Incluso, hemos tenido que hacer operativos con BancoEstado y con el Registro Civil para que ellas obtengan su Clave Única y una CuentaRUT, porque debemos considerar que la mayoría de las mujeres privadas de libertad son madres y que necesitan seguir produciendo ingresos para mantener a esos hijos que, probablemente, están a cargo de sus abuelas.

Por regla general, siempre las mujeres somos las cuidadoras de los niños, ya que es muy raro que un hombre se haga cargo de sus hijos y, en este caso, como se ve un entorno de criminalidad, por regla general, las parejas de esas mujeres también están privadas de libertad. Para eso, se necesita dotar a Gendarmería de mayores recursos financieros.

Por eso, les pido que, en las conclusiones de esta comisión investigadora, consideren que esta región vive una situación crítica.

Señor Presidente, le pido que le dé la palabra al señor fiscal judicial, señor Gonzalo Pérez, quien ha constatado, *in situ*, todas las carencias de Gendarmería.

Muchas gracias por escucharme.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra, por aclarar un poco la situación de la Región del Maule.

Antes de otorgar el uso de la palabra al fiscal judicial, tiene la palabra el delegado presidencial regional, señor Humberto Aqueveque, para responder las preguntas del diputado Donoso.

El señor **AQUEVEQUE** (delegado presidencial Región del Maule).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas y los diputados que nos acompañan en la comisión. Agradezco la invitación y paso a contestar algunas de las inquietudes planteadas por los parlamentarios.

Aprovecho de señalar que voy a responder las preguntas no solo del diputado Moreno, sino también de la diputada Barchiesi y del diputado Donoso, porque tienen relación con la misma temática.

Durante 2017, cuando se inicia el proceso de conversación con la junta de vecinos, principalmente de la Aldea Campesina,

en la comuna de San Rafael, y del borde de la comuna de Talca -que son los intervinientes en este proceso-, se genera una serie de compromisos asociados a un trabajo de sociabilización. Hay que considerar que todos queremos más recintos penitenciarios, pero nadie los quiere al lado de su hogar. Esa es una realidad que hace más complejos los procesos de trabajo de infraestructura en materia carcelaria y penitenciaria.

Por eso, en esta política de Estado se viene trabajando desde 2017 y, principalmente, en 2018 se levanta por parte de la junta de vecinos una serie de priorizaciones, entre varios proyectos que solicitaban, como la construcción una planta de tratamiento de aguas servidas, de un jardín infantil y sala cuna, de un centro comunitario de salud, un terreno para Bomberos, un terreno deportivo, caminos, accesos, y otros.

Cuando llegamos a la administración de la gestión, durante 2022, nos dimos cuenta de que, respecto de varias de esas propuestas, no había una iniciativa detrás, es decir, no había un proyecto y que, en cuanto al dominio de esos espacios, en algunas etapas previas tampoco se cumplía con aspectos de carácter administrativo para generar estos proyectos, ya que muchos de esos tienen que nacer desde el municipio de Talca y varios de los espacios en donde estaban ni siquiera eran de propiedad del municipio.

Por lo tanto, hubo que iniciar un trabajo con el Ministerio de Bienes Nacionales y con el Departamento de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, no solo para diseñar esos proyectos, sino también para traspasar la propiedad en primer término al municipio.

Voy a partir con uno sobre el que ha habido más gestión, más trabajo y que ha costado bastante solucionar. Me refiero al tema del camino, que -como bien observa la diputada y el diputado- también está asociado con un tema de seguridad. En ese sentido, hay dos líneas de trabajo: la realización de un camino provisorio que, como ven, es de tierra y de 2,23 kilómetros. Ese es un trabajo que debe realizarse mediante una administración provisorio, para lo cual fue necesario hacer el traspaso al municipio, que ingresó el proyecto. Ellos manifestaban que no tenían la capacidad técnica en ese instante para presentar un proyecto rápido y se generó uno a través del mismo Departamento de Arquitectura del MOP, un proyecto para evaluación que, por cierto, nuevamente tiene que ser modificado desde el punto de vista presupuestario, con la actualización

de precios, y también hay un proyecto que se presentó desde el departamento de arquitectura al municipio, para que ellos presenten una asesoría técnica.

Para ahorrar tiempo, ambos proyectos fueron elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, a través de su Departamento de Arquitectura. También -esto ya tiene que ver con un trabajo a largo plazo- existe la opción de llevar a cabo una modificación troncal de un camino que va a conectar el Complejo La Laguna con la comuna de Talca, lo cual también está regulado y permitido en el plan regulador de la comuna de Talca. Pero, este trabajo tiene que desarrollarse mediante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Entonces, eso también está *ad portas* y es un trabajo que se debe llevar a cabo. Ahí hay que hacer expropiaciones en ambas laderas de la comuna de Talca, lo cual incluye un diseño, que, inicialmente, proveyó de la Universidad de Talca, lo que genera un solo propietario y es más fácil y, lo otro, otra externalidad, es que también tiene la posibilidad de explorar otras expropiaciones. Ahí estaríamos hablando de más propietarios, lo que generaría más trámites administrativos, entendiendo el proceso expropiatorio.

Esas son las dos alternativas que se están trabajando, como bien decía el ministro. Para abrir el complejo es necesario realizar primero esa pavimentación provisoria. Para avanzar en aquello, entre otras cosas, como gobierno, nos hemos abocado a trabajar de manera más contundente y más rápida e incluso acotándole los tiempos al propio municipio.

Por otro lado, también hay un compromiso de construir una planta de tratamiento de aguas servidas y a ese respecto se está desarrollando un avance. De hecho, la semana pasada, junto al seremi, conversamos con el alcalde Juan Carlos Díaz, quien ya tiene elaborado un proyecto. Nos ha pedido una reunión con la seremi del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para agilizar también los procesos de evaluación IRS, lo que nos permitiría resolver esta complejidad, en el entendido de que, en algún minuto, la población aledaña a la Cárcel Complejo La Laguna pueda crecer, que es la preocupación de los vecinos.

Respecto del jardín infantil, a través del Ministerio de Bienes Nacionales y del seremi se traspasó un terreno a la junta de vecinos. Se llevó a cabo una regularización y es un terreno que puede cumplir cualquiera de las características que la junta de vecinos desea, tanto en cuanto al complejo

deportivo como al jardín infantil. A ese respecto, la complejidad es la que les mencioné: no había una iniciativa previa. Entonces, no solo es un asunto de entregar un terreno, puesto que esos deben cumplir condiciones asociadas con la Junji y con la Seremi de Educación, y esa evaluación no se ha desarrollado porque, hasta ese instante, no existía un terreno comprometido para aquello.

Además, hay una propuesta de entrega de otro terreno para dar cumplimiento a los compromisos, que es uno sobre el que Gendarmería está en proceso de evaluación para declararlo prescindible dentro de las hectáreas que tiene el mismo complejo La Laguna, que permitiría hacer entrega, y ahí se podría evaluar la construcción del cecof o del propio jardín infantil.

Eso está en trámite administrativo, declarar la prescindencia para que vuelva al Ministerio de Bienes Nacionales y este lo pueda entregar nuevamente al municipio o directamente a la junta de vecinos.

Eso es en cuanto a los compromisos, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, delegado.

Tiene la palabra el fiscal señor Gonzalo Pérez.

El señor **PÉREZ** (fiscal judicial de la Corte Apelaciones de Talca).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la diputada, a los diputados, como a las demás autoridades presentes.

Siempre cuando me toca exponer en una mesa de este tipo, soy una persona no muy agradable o no de mucho agrado de la gente, porque tengo que poner los puntos sobre los nudos críticos. Esa es mi función y para eso me pagan.

Cabe señalar que en el sistema penitenciario parece que nada funciona y que hay indolencia de las autoridades.

Cuando hago una visita los recintos penitenciarios, como, por ejemplo, a la cárcel de Talca, me encuentro con que en el módulo 3, celda 9, hay capacidad para 12 camas, sin embargo está compuesto por 19 camas y duermen 39 personas. Eso significa que 20 personas privadas de libertad duermen en el suelo, además de que las conexiones eléctricas son pésimas y, en consecuencia, hay un evidente peligro de producirse un incendio.

Cuando acudo al recinto penitenciario de Linares, me encuentro con que en el pabellón número 7, de segmentación agotada, hay 37 internos que permanecen todos los días privados

de libertad, es decir, encerrados. No pueden salir al patio, porque tienen problemas con el resto de los internos, y, cuando se les da un momento de patio, significa una o dos horas en el pasillo dentro del pabellón.

Creo firmemente en que, para saber el funcionamiento penitenciario, resulta aplicable la frase "una imagen habla más que mil palabras."

En ese sentido, propongo a los miembros de esta comisión que, si quieren saber el funcionamiento de una cárcel más allá de lo que pueda exponer cada uno de los que hoy está presente, porque la cifra, un punto más acá o un punto más allá, puede dar para todo, vayamos a hablar con el señor ministro si hay hacinamiento o sobrepoblación. Cuando uno ve la realidad que sucede en los centros penitenciarios, puede palpar la vulneración de derechos que hay respecto de personas -resalto esto- privadas de libertad. Cuando hablo de personas privadas de libertad, significa que se les debe respetar su dignidad. En la fiscalización que este miembro del Poder Judicial ha realizado en la jurisdicción, constato que no se está respetando la dignidad de las personas. Por lo tanto, es un llamado de atención para el señor ministro y el ministerio, porque se trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Piensen en qué hacer frente a esto, porque no solo hay que levantar el punto crítico. ¿Qué hace la Fiscalía Judicial? La Fiscalía Judicial se ha dado cuenta de que este no es un problema individual, sino que hay que trabajar en equipo. ¿Con quién trabaja la Fiscalía Judicial? Con el Instituto Nacional de Derechos Humanos y con la defensoría penal penitenciaria. ¿Y qué hemos hecho? Nos hemos propuesto realizar una visita una vez al mes a cada recinto penal de la región, para que vayamos levantando información y viendo cuáles son los puntos críticos.

¿Qué hemos hecho? También hemos añadido a Gendarmería de Chile. Entonces, hacemos la visita al recinto penal, detectamos todos los nudos críticos y luego tenemos una reunión con el alcaide para ir solucionando los temas.

En consecuencia, ¿qué información hemos podido levantar? En los recintos penitenciarios de la región existe un alto nivel de hacinamiento y eso es generalizado. En los recintos penales se encuentra gente durmiendo en el suelo, en los pasillos. Asimismo, hay excesivas horas de encierro sin permitir ver la luz natural y pésimas condiciones de infraestructura. Por

ejemplo, si en la cárcel de Talca se rompe una cañería que pasa por la Administración, que venía con agua servida, le cae a los funcionarios y se echa a perder un computador. En la cárcel de Biobío también hay un problema con aguas servidas, de manera que están viendo la solución con Esva.

A mi juicio, hay una descoordinación del nivel central respecto de las medidas que se adoptan, porque, por ejemplo, se plantean programas de desratización, pero resulta que, cuando voy en enero o febrero, me dicen que el programa dura un año y que está en licitación. Entonces, hagamos un programa que permita que durante los 12 meses del año funcione, pero parece que eso no sucede.

También, hay una falta de personal en el tema de la salud que es alarmante. No hay médicos, ni enfermeros ni odontólogos. Los recintos muchas veces no cuentan siquiera con la autorización de los servicios de salud. Se trata de un tema serio, pero no ha sido abordado.

Hay poco trabajo de reinserción social. Si uno va a las cárceles, se da cuenta de que falta o no hay personal. No dan abasto. Entonces, hay que contratar más gente para los programas de reinserción. Esto es importante porque, si la gente tiene reinserción social, puede postular a beneficios. Si la gente puede postular a beneficios, podemos sacar gente que está privada de libertad al medio libre.

Sin duda, este es un tema central. La cárcel no solo puede ser vista como un encierro, sino como reinserción. Como dijo la presidenta, me parece increíble que, de las nueve unidades que hay en esta región, solo tres cuentan con carros, o sea, faltan carros. El problema es que no solo faltan vehículos para trasladar a las personas privadas de libertad a los juzgados, sino también para llevarlas a las horas médicas. Se pierden horas, que están pedidas en el sistema público, porque no hay cómo transportarlas. Ha habido agresiones y también muerte de gente, pero no hay carros para transportar a los presos al hospital. Es un problema realmente importante.

Hay excesiva presentación de licencias médicas. Desconozco la razón, pero afecta al funcionamiento de las unidades. Algunas unidades tienen entre 25, 26 y 27 por ciento de sus funcionarios con licencias médicas. En total, en la región se distingue un 20 por ciento, y esto se repita a nivel nacional.

Además, hay un serio problema de cuestión de género. Efectivamente, el Centro Penitenciario Femenino de Talca no

tenía enfermera. Iba una matrona, pero no todos los días. Las mujeres están encerradas y no tienen baño. O sea, ¿qué deben hacer esas mujeres cuando están en su período menstrual? Deben llamar a una funcionaria que de buena voluntad les pueda abrir la puerta de la celda para ir al baño, pero resulta que esa cárcel fue diseñada para la reclusión de menores. Entonces, si vamos a trasladar a las mujeres, lo mínimo es que, como Estado, las dotemos de baños. Están encerradas por mucho tiempo; en general, no se respetan las horas de desencierro. Lo hemos constatado en el trabajo conjunto con la Defensoría Penal Pública y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

En cuanto a la construcción de este centro, qué duda cabe que cumple con todos los estándares de calidad, pero tiene problemas técnicos, como el problema del ingreso. Como fiscal judicial —sé que me miran con cara rara, pero es mi trabajo—, no me parece posible que haya una sola vía de acceso. ¿Cómo no va a haber una vía de escape por un peligro! Eso se debería haber pensado mucho antes. Lo estamos solucionando ahora.

En este complejo tan grande existe un problema de salud mental de los funcionarios, pero también en la gente privada de libertad que no es menor. Entonces, si tenemos un complejo con tanto espacio, ¿por qué no creamos una unidad psiquiátrica forense de tránsito? Se lo propuse tanto al señor ministro como al señor subsecretario. Incluso, en su momento hablé con la señora Macarena Cortés, el 18 de agosto, y se lo propuse. Lo hice no a título de Fiscalía Judicial, sino que se conversó en una mesa, en la cual estaban el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la defensoría, respecto de una necesidad.

Si ustedes van a las enfermerías de los recintos penales se encontrarán con que están colmadas de gente que debería estar en recintos psiquiátricos, por lo tanto la gente que está enferma no tiene cabida allí. Voy a la enfermería del CPF y se llueve. Voy a la enfermería del centro penitenciario de Curicó y se llueve. Entonces, algo no está funcionando; es una luz más que amarilla. En fin, podría seguir hablando sobre todo lo que he constatado, pero solo quiero llamar la atención de esto.

Voy a dejar a disposición de esta comisión, si así lo estiman pertinente, copia de los últimos tres recursos de protección, correspondientes a los centros penitenciarios de Linares, de Curicó y de Talca, que dan cuenta de la grave situación carcelaria que no ha sido abordada.

Finalmente, quiero plantearles que no se trata solo de un

tema de recursos, porque siempre que la Fiscalía Judicial o la mesa en que participamos con el INDH y la defensoría proponemos algo al respecto, nos dicen que todos los recursos están dispuestos en el nuevo complejo penitenciario La Laguna. Creo que es un problema de creatividad. En este caso hay que usar la inteligencia. Hay problemas que podemos abordar. No soy yo quién va a dar la solución, por cierto, pero podemos hacerlo todos juntos. Como aquí hay universidades, entonces hagamos convenios con ellas en relación con los problemas de salud.

Estamos trabajando en una mesa junto con la fiscalía, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la defensoría, Gendarmería y hasta el señor seremi. También hemos incorporado a los servicios de salud.

En definitiva, agradezco lo que están haciendo, pues la situación es más que crítica. Ante cualquier cosa que requieran, la Fiscalía Judicial está llana a colaborar con los insumos que tiene, junto con el INDH y la defensoría.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Doy las gracias al fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de Talca, señor Gonzalo Pérez.

Le damos la bienvenida a la diputada Mercedes Bulnes, quien se integra a la comisión.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, destaco la exposición del fiscal, pero solo agregaré mi preocupación por la situación psicológica de los gendarmes.

El año pasado me tocó visitar la cárcel de Quillota en mi distrito y los gendarmes que estaban en la garita, jóvenes de mi edad, o sea, recién egresados, llevaban 42 días de turno: cuatro horas arriba, cuatro horas abajo, cuatro horas arriba y nuevamente cuatro horas abajo durante 42 días, precisamente, por las licencias. Es inhumano, o sea, el daño psicológico que ellos deben tener, considerando que están con armamento, es brutal, ni siquiera pueden dormir cuatro horas de corrido durante 42 días, cuando deberían ser diez.

No sé cómo sigue esa situación en este momento, pero simplemente quería sumar ese hecho a la conversación.

Gracias.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el ministro, señor Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante).- Señor Presidente, nos haremos cargo de algunos de los puntos que se han señalado en relación con la situación penitenciaria.

Efectivamente, creo que uno nunca podría o, quizá, es una muy mala idea poner los problemas debajo de la alfombra; creo que los problemas hay que constatarlos, sistematizarlos y enfrentarlos.

Qué duda cabe que el sistema penitenciario chileno se encuentra en una situación bien compleja. De todas maneras, nunca me ha parecido que la mejor forma de abordar un problema sea encapsularlo todo desde una única óptica o hablar de un problema en términos generales, porque cuando uno habla de un problema en términos generales, muchas veces, no logra diferenciarlo adecuadamente para saber cómo enfrentar ese problema, sobre todo en una institución que es prácticamente total, como lo es Gendarmería de Chile; una institución que aborda prácticamente todos los temas de la vida diaria dentro de sus paredes, aunque, en este caso, estamos viendo solo el medio cerrado.

Si bien nuestro sistema penitenciario tiene varios subsistemas, incluso en los tres subsistemas que tenemos, uno puede decir que Gendarmería es prácticamente una institución total, pues abarca educación, salud, habitabilidad, programas de reinserción, etcétera; es decir, es una institución muy grande y muy compleja. Por lo mismo, es uno de los servicios públicos que más funcionarios públicos tiene después de Carabineros de Chile, y, consecuentemente, el presupuesto de Gendarmería es impresionantemente grande; son prácticamente 600.000 millones de pesos. Si uno la compara con otras instituciones de esas dimensiones, son muy pocas las instituciones que tienen ese nivel de presupuesto. Sin embargo, Gendarmería también tiene problemas que son muy estructurales, por lo que, hay que hacerse cargo para abordar esos problemas.

Nosotros recibimos permanentemente los informes de los fiscales judiciales a lo largo del país, en todo el territorio nacional. Recibimos, también, los informes del Instituto Nacional de Derechos Humanos y los informes del Comité de Prevención contra la Tortura.

Esos son los tres organismos que, por ley, podríamos decir,

fiscalizan el funcionamiento del sistema penitenciario, con distintos objetivos y distintas autorizaciones legales. Además, dentro del ministerio, la Defensoría Penal tiene un programa penitenciario en particular, que también nos reporta.

Incluso en el propio sistema de fiscalización, para nosotros es evidente que existe un gran problema. Los reportes de fiscalizaciones que recibimos de los fiscales judiciales, de los jueces de garantía, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y del Comité de Prevención contra la Tortura no se hacen con los mismos estándares, a pesar de que muchas veces fiscalizan cosas comunes, por lo que hay una heterogeneidad muy grande.

Por ello, la mesa que señala el fiscal judicial se conformó después de una conversación que tuvimos con la exfiscal judicial de la Corte Suprema, señora Lya Cabello, en la que le planteé que primero necesitábamos estandarizar todos los informes que nosotros recibíamos para poder ver cómo podíamos hacernos cargo de cada uno de los problemas que el sistema tenía.

Eso era lo primero, y por lo mismo se creó la mesa de trabajo con el fiscal nacional; por cierto, con los fiscales. Esta mesa tiene un correlato a nivel regional.

Lo segundo es que nosotros vimos que no existía una política penitenciaria que nos permitiera ver todos los problemas que tenemos y cómo enfrentarlos, con medidas a corto, mediano y largo plazo, y para ver cómo enfrentar los problemas que tenemos en materia de infraestructura, en materia de habitabilidad, en materia de personal y en un conjunto de ámbitos que señaló el fiscal judicial y, en general, que nos han señalado los distintos actores que intervienen en el sistema, políticas penitenciarias que lamentablemente nunca ha tenido nuestro país.

Entonces, ¿qué es lo que hicimos? Vimos dónde han existido políticas penitenciarias y contactamos al Alto Comisionado de Derechos Humanos para las Naciones Unidas, que trabajó una política penitenciaria en Ecuador después de la crisis que tuvo el sistema penitenciario en ese país en 2019. Esa política penitenciaria es la que nosotros estamos implementando. Tenemos un borrador, copia del cual le vamos a entregar al intersector y a los distintos actores, pero del que ya hicimos una primera bajada en lo que hemos denominado el Plan de trabajo de condiciones carcelarias de mujeres privadas de libertad, que

ya expuse ante la comisión, que nos ha permitido elaborar un plan que entregamos a la sociedad civil y a los distintos actores, dentro de los cuales participaron la fiscal judicial de la Corte Suprema, distintos fiscales judiciales, distintos jueces de garantía, el INDH, el Comité para la Prevención de la Tortura, el mundo académico y también otras distintas instituciones que nos hicieron observaciones.

Entregamos ese plan en enero de este año, nos hicieron distintas observaciones y lo pusimos, en conjunto, a disposición del público en mayo de este año. De hecho, está en la página web del ministerio.

Ese plan da cuenta de todos los problemas que tenemos sistematizados en cuatro ejes: infraestructura, reinserción social, salud y régimen interno de las mujeres. Es un *approach* a lo que podríamos decir que será la política penitenciaria que esperamos tener en el mismo plazo del próximo año para toda la sociedad.

¿Qué es lo que nos permitirá eso? Identificar los esfuerzos que tenemos que hacer a corto, mediano y largo plazo; destinar los presupuestos que tenemos, porque los presupuestos no son ilimitados, ordenarlos y ver cómo podemos mejorar. Por eso, en esa vía, por ejemplo, las condiciones penitenciales de las mujeres han sido uno de los focos principales.

A partir de ahí, rápidamente pudimos comenzar a trabajar en infraestructura penitenciaria. Por lo mismo, desde que presentamos el plan, hemos inaugurado dos centros penitenciarios femeninos, que se han diseñado específicamente para mujeres en razón de lo que señalaba la presidenta de la Corte, porque, efectivamente, hay una invisibilización de la condición de la mujer, pues de los 81 establecimientos penitenciarios, si no me equivoco, director, solo siete son femeninos. De esos siete establecimientos femeninos, solo uno fue diseñado para mujeres, que es el Complejo Penitenciario Femenino de Arica, mientras que el resto son establecimientos penitenciarios originalmente diseñados para hombres que fueron reacondicionados. Por lo tanto, en el fondo, no fueron proyectados con una mirada puesta en las necesidades de las mujeres, que son distintas a los hombres, por cuanto hay personas embarazadas, hay personas con niños menores de dos años, hay personas que necesitan de diversos cuidados, que necesitan recintos diferenciados en materia de salud, etcétera.

En consecuencia, trabajamos rápidamente y pudimos

reinaugurar dos establecimientos, uno en la comuna de San Joaquín, otro en Santiago y, el lunes de esta semana, en Bulnes, Ñuble, que son establecimientos de alto estándar hechos especialmente para mujeres.

Efectivamente, tenemos muchos desafíos, pero nosotros no estamos ocultando los problemas que tenemos, sino que estamos poniéndolos a la vista, por así decirlo, pues hemos logrado sistematizar los distintos problemas que tenemos. Existe un plan a corto, mediano y largo plazo, tanto para las condiciones penitenciarias de las mujeres como para el sistema penitenciario en general, lo que nos permitirá hacernos cargo de los distintos desafíos que enfrentamos.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Permítame una interrupción, ministro.

Solicito el acuerdo de la comisión para extender por 30 minutos el tiempo de funcionamiento de la sesión, que se cumple a las 13:30 horas, dado que nos queda pendiente escuchar al señor director y al defensor regional.

¿Habría acuerdo para prorrogar el tiempo de funcionamiento de la sesión por 30 minutos?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Gajardo.

El señor **GAJARDO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante).- Señor Presidente, para ir cerrando la exposición, los desafíos y necesidades que tenemos son realmente importantes y, por lo mismo, el presupuesto y las destinaciones que se han hecho, tanto el año pasado como este, los presupuestos que ustedes han aprobado más las redistribuciones de recursos que hemos podido hacer, nos han permitido renovar, en parte, la flota vehicular con todos los problemas que tenemos. Cuando asumimos, teníamos una cantidad de vehículos que no servían y no se había comprado hace mucho tiempo.

Respecto del uniforme de los funcionarios, no se compraban desde hace años. Estamos destinando recursos para que este año y el próximo se compren uniformes y así mejorar las condiciones laborales de los gendarmes.

Aquí me quiero detener, porque algo bastante importante es que los funcionarios y funcionarias de Gendarmería reconozcan su labor, ya que realizan una que es muy abnegada, muy compleja, muy difícil, en condiciones muy hostiles.

Tenemos un problema de estancamiento en los escalafones de Gendarmería, es decir, funcionarios de Gendarmería que cumplen

con los requisitos para subir de grado, pero en el escalafón no pueden subir, porque la planta no reconoce el cupo. No hay cupos suficientes. Para ello, después de un trabajo largo con todas las asociaciones de Gendarmería, de las tres plantas, hemos podido suscribir un acuerdo con ellos y en la ley de reajuste que se presentará este año habrá artículos especiales para reformular la planta de Gendarmería. Estamos muy contentos, porque será un esfuerzo importante del gobierno.

Además, estamos muy contentos, porque este esfuerzo viene con acuerdos con los gremios de Gendarmería, de las tres plantas. De hecho, ayer firmamos el acuerdo con los oficiales de Gendarmería, que era la última que nos faltaba para que se readecúe la planta, entendiendo que esto es algo que no nos permitirá todo lo que quisiéramos, pero sí para readecuar la planta y tener ascensos en 2024 y 2025, y el compromiso de trabajar en una reforma estructural de la planta de Gendarmería, tanto por los problemas de dotación, como también por la necesidad de que esto se resuelva de manera más estructural.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, ministro.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, quiero agradecer la proactividad, no solo del fiscal judicial, sino de la Corte de Talca, que ha tenido una verdadera preocupación por el desastre penitenciario en los lugares de reclusión en nuestra región. Ha tenido una constante preocupación como corte, e, incluso, ha buscado que los jueces de garantía cumplan su deber de efectuar las visitas de cárceles tomando las medidas respectivas.

Entonces, es indispensable, así como el fiscal explicó la situación dramática de la cárcel de Talca y los problemas que hay en la cárcel de mujeres de Talca, también es necesario relevar cuando las autoridades que tienen la tuición se comportan a la altura.

También es necesario relevar que a raíz del último recurso de amparo, una sentencia verdaderamente notable, he tenido la ocasión de distribuir a distintos profesores de derechos humanos, porque creo que es una sentencia que va a lo profundo, por eso quiero felicitar a la Ilustrísima Corte de Talca, y, además, que Gendarmería haya tomado las medidas para reparar

en lo posible y con los escasos medios que tiene una situación en que se constata que había una condición inhumana, que en este momento se está reparando, pero que me preocupa, sobre todo, porque sabemos lo que pasó en la cárcel de San Miguel.

Esto de no atender la situación carcelaria es exponernos, más temprano que tarde, a un desastre humanitario, que a nuestro país le costará más caro que lo que pueda costar intervenir en este momento las cárceles.

Me habría gustado que esta reunión se hiciera en la cárcel de Talca, de manera que pudiéramos ver lo que es eso y cómo hay que intervenir ahí. Sé que se está interviniendo.

Entonces, quiero felicitar a la corte en general, al fiscal judicial en particular y a Gendarmería, porque han tomado las medidas correctas; por cierto, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en cuanto ha colaborado en esta materia.

No puedo dejar de expresar esto, porque no solamente hay que hablar mal, también hay que hablar bien cuando las autoridades competentes toman las medidas que corresponden y las toman con energía.

Muchas gracias.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Gracias, diputada Bulnes.

Quiero aclararle que esto no es una reunión, sino una sesión formal de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el director nacional de Gendarmería de Chile, señor Sebastián Urra.

El señor **URRA** (director nacional de Gendarmería de Chile).- Señor Presidente, quiero agradecer la oportunidad de hablar y las consultas que se efectuaron, por cuanto se pudieron dilucidar por parte de nuestro ministro de Justicia y Derechos Humanos subrogante.

Por nuestra parte, quiero manifestar que siempre estamos llanos, independientemente de los emplazamientos y las críticas, porque más allá de cómo se producen, de dónde puedan provenir, uno las agradece, porque debe entender usted que este es un servicio muy grande, y no todo puede ser cubierto por el nivel central en el tema de tomar conocimiento de las cosas. Pero una vez que se toma conocimiento y llegado el punto de la entrega de recursos, créanme que dentro de lo que nosotros podemos, tratamos de subsanar todas aquellas situaciones que vamos enfrentando en el día a día, ya sea por temas de personal, reparación, de movilidad, de alimentación, que no hay que dejar de lado; por temas de salud, que es muy importante, y, sobre

todo, el tema de rehabilitación, independientemente del monto que se considera para Gendarmería, que es bastante grande, debemos saber que solo un 14 por ciento de ese total genérico va para reinserción, y después de eso, un 2 por ciento, va para inversión, reparación y para nuestro personal.

Es un tema que viene desde hace años, no es que esté presente ahora. Lo que se está haciendo ahora simplemente es subsanar aquellas cosas e ir mejorando y aumentando la capacidad de respuesta para ir en apoyo de la población penal, que es aquello que nos mueve, es nuestro motor.

Gendarmería no existiría si no existiese nuestra población penal. Nuestros usuarios son de suma importancia para promover y mover la rehabilitación, la estadía de las personas dentro de los recintos, el seguimiento de ellas cuando ya pasan al exterior, en este caso, para el control de los CRS y de los CAIS, como también de la habilitación de espacios que son un poquito más amables como los CET, para que también puedan conocer desde otra mirada la reapertura al mundo laboral.

Nuestro personal que está en el otro flanco tiene que ver con la custodia, con toda la atención administrativa de la población penal, de sus familiares, de los abogados que continuamente asisten a los establecimientos, de quienes fiscalizan nuestro establecimiento en todo el espectro, y de aquellas personas que, de una u otra manera, ya sea para aportar o conocer de qué trata el sistema penitenciario, concurren a los penales. Eso también es parte del manejo continuo que establece nuestro personal en las tres plantas.

Es importante considerar las nuevas generaciones que han ido llegando y se han ido sumando a los establecimientos.

Quiero compartirles que, en la actualidad, efectivamente, hay un sinnúmero de personas con licencias médicas, y el grueso de ellas con situaciones de salud, como es el caso de las mujeres con posnatal, de funcionarios que han sufrido problemas de salud graves, como cáncer o fracturas.

También hay un número de personal, que es mínimo, que en cierta medida hace que el resto de sus colegas trabajen en exceso y se produzcan estas alzas en la custodia de la primera etapa que hace Gendarmería, que es el control de los puestos de vigilancia, en que no podemos desnivelar el número de la dotación, ni tampoco podemos quitar de otros lados, porque estaríamos provocando una situación en cadena. Por eso, actualmente se está trabajando en conjunto con Dipreca, para

hacer una regulación, a través del sistema de licencias médicas, con el fin de verificar quiénes realmente quieren trabajar y quiénes no, para poder suplir esos números y después recuperarlos en una nueva dotación al año subsiguiente o cuando se hayan liberado esos cupos. Esa es una de las medidas que se adoptará prontamente para que podamos ir subsanando la cantidad de licencias médicas en Gendarmería, que son bastantes. Tenemos claro aquello y no podemos esconderlo. Por lo mismo, y para ir corrigiendo aquello, se están llevando a cabo acciones.

Asimismo, a través del Servicio de Bienestar Social de Gendarmería, se está apoyando al grueso del personal y se están implementando las duplas psicosociales en casos puntuales que requieran algún tipo de intervención.

Reitero que, con los recursos que nos entregan, siempre estamos llanos a subsanar aspectos sobre los que se nos emplace o consulte, y siempre que no estemos con el margen de la incorporación de recursos, somos apoyados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para sacar adelante aquellas cosas que tienen mayor premura.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, director.

Tiene la palabra el defensor regional del Maule, señor José Luis Craig.

El señor **CRAIG** (defensor regional del Maule).- Señor Presidente, agradezco la invitación y la consideración con nuestro servicio.

Respecto del fenómeno de la delincuencia, tiendo a ser un poco más optimista al analizar los números, en el sentido de que es interesante revisar los ingresos de la Defensoría Penal Pública, que atiende a casi el 90 por ciento de las personas que son investigadas por delitos en el país.

Por ejemplo, en 2020 atendimos a 18.458 personas en todo Chile versus las que atendimos en 2021, que bajó a 14.927 la cifra de imputados. En 2022 bajó a 14.872, y al 31 de octubre de este año llevamos 11 mil personas, lo que hace presagiar que vamos a tener más o menos el mismo nivel de imputados.

Lo paradójico es que sube la cantidad de personas que van a la cárcel. Es decir, en total, baja el número de imputados por delitos, pero sube la cantidad de personas que van a la cárcel. Por eso estamos acá, con una crisis carcelaria importante, de la cual ya han dado cuenta las autoridades que me precedieron en el uso de la palabra, y es cosa de ir a mirar cualquier centro de privación de libertad para constatar aquello.

Ese problema no solo se combate con infraestructura. Creo que se han dado pasos importantes respecto del control de la migración, sobre la que no existía normativa, pero ahora sí existe y por eso hay que operativizarla y ojalá mejorar en ese tema, que es la raíz del problema de las bandas, que tienen un *modus operandi* que no conocíamos en Chile, y que nos tienen en esta situación.

Creo que los criterios legislativos han ayudado a que mucha más gente vaya a la cárcel, sin perjuicio de que nosotros hacemos un seguimiento posterior al proceso.

En definitiva, muchos son sancionados. Es decir, más o menos un 32 por ciento de las personas adultas que son privadas de libertad durante sus procesos, con posterioridad son sentenciadas a cumplir una pena en libertad. Entonces, hay que ajustar la puntería con los criterios, que son una mezcla entre la ley y el criterio judicial, porque si el 32 por ciento de las personas que entra a la cárcel luego es sancionada con una pena no privativa de libertad, lo cual es muchísimo más alto si hablamos de adolescentes, quiere decir que esa prisión preventiva probablemente era innecesaria y suma tener tanta gente en la cárcel.

Entonces, hay que hacer un análisis más profundo, porque esta cárcel demoró 15 años en construirse y no vamos a lograr una solución a corto o mediano plazo.

También es interesante explorar los mecanismos que tiene Gendarmería para descomprimir. En cuanto a la libertad condicional, no discuto que, por un suceso, por un delito bastante desgraciado -empatizo absolutamente con lo que pasó en su momento-, los niveles de concesión de la libertad condicional bajaron enormemente.

Hay que recordar que en ese caso salieron en libertad condicional cientos de personas, pero, a raíz de ese uno, que fue un error, se ha impedido que muchísimas personas que...

Tengo claro que si todos reincidieran la prensa masivamente lo habría informado y lo estaríamos viendo en los matinales. Pero, por una persona, por un error que se cometió ahí, se está evitando usar una herramienta importante para Gendarmería, la de la libertad condicional, para descomprimir los penales. En el caso de Talca, la concesión de libertad condicional en cinco años bajó de un 32 a un 11 por ciento, lo cual, naturalmente, se traduce en que haya más gente privada de libertad.

También es interesante analizar los registros de Gendarmería

respecto del sobreuso del sistema cerrado. En todo Chile estamos a un 124 por ciento de capacidad y la Región del Maule es la segunda más sobrepoblada, después de Atacama. Ojo con eso.

Pero, ¿qué pasa con los recintos semiabiertos? Es interesante. ¿Saben cuánta capacidad está ocupada solamente con los CET? Sesenta y ocho por ciento. ¿Cuántas plazas no se están ocupando con personas que tienen bajo compromiso delictual y que sí postulan todos los años y no las tenemos llenas? Es absurdo que el sistema cerrado lo tengamos sobrepoblado y que los CET los tengamos infrautilizados. Eso también ayudaría, poco a poco, a descomprimir las cárceles que en estos momentos están en una situación crítica.

El otro día escuchaba el señor ministro en la Universidad de Talca. Estamos en los mismos niveles de privación de libertad que se produjeron en 2010, y ustedes saben qué pasó en 2010: el incendio de San Miguel. No nos vaya a pasar otra vez una tragedia como esa.

Por último, coincido con la preocupación respecto de las licencias médicas. Es algo poco común que alrededor del 30 por ciento de la dotación de un servicio público esté con licencia médica. Eso impacta directamente en las condiciones de las personas en las cárceles y debe llamarnos la atención, por las razones que sean. No sé si serán por mucho trabajo, por exceso de trabajo; no sé qué razones hay detrás de tanta licencia, pero, como Estado, hay que poner ojo en eso, y ustedes como comisión investigadora pueden, efectivamente, llamar la atención sobre eso.

Dudo que otro servicio público tenga una tasa tan alta de licencias médicas.

Finalmente -porque sé que me he alargado mucho, señor Presidente-, creo que hay que apostar por las sanciones que no sean privativas de libertad, porque se han señalado cifras muy certeras al respecto. Las personas que cumplen una condena, privadas de libertad, reinciden sobre el 50 por ciento y las personas que cumplen una sentencia de una pena no privativa de libertad, reinciden solo en un 25 por ciento.

Entonces, poner el ojo en las penas privativas de libertad, que son las menos exitosas, porque hay muy poco presupuesto para reinserción, es una mala idea como Estado. Tenemos que poner ojo y aumentar las penas no privativas de libertad, que son las que generan mayor reinserción y que las personas no

vuelvan a ocupar la infraestructura pública por haber cometido un delito.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, señor Craig. Tiene la palabra al secretario regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos, señor José Eduardo González.

El señor **GONZÁLEZ** (seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región del Maule).- Señor Presidente, nuestro recinto modelo en el que hoy estamos, el complejo penitenciario La Laguna, está pensado para la reinserción. Por algo es el recinto modelo de educación y trabajo.

Hace un tiempo escuchamos que nuestro ministro de Justicia y Derechos Humanos dijo que nuestros complejos carcelarios se han construido solo pensando en la custodia, pero este se construyó pensando, precisamente, en la reinserción. Por eso, tenemos talleres de trabajo, galpones, un liceo centralizado. Este recinto se construyó bajo estándares internacionales que nos permitirían trabajar en todo lo que es la reinserción.

El tema de los beneficios carcelarios es algo que se está viendo. Ayer conversamos con el director regional respecto de eso, porque nos preocupa el tema de la capacidad del CET y queremos que se ocupen estas plazas del centro de educación y trabajo semiabierto que tenemos acá en la región, camino a San Clemente. El trabajo que se realiza allí es bastante bueno y hemos visto cómo los programas de Gendarmería, orientados a la reinserción de las personas privadas de libertad, efectivamente, funcionan.

Respecto de nuestra realidad regional, tenemos un recinto que está a punto de su apertura. Estamos en los detalles finales. Es un recinto que va a estar en el ojo de todo el país. Como Ministerio de Justicia, queremos aportar a la reinserción de las personas que, como se ha dicho, no por estar privadas de libertad lo están de los otros derechos y, con esta cárcel, queremos que eso se vea reflejado.

Como dijo la diputada Mercedes Bulnes, cuando se dictó el fallo de la Corte de Apelaciones, inmediatamente, como ministerio, tomamos las medidas posibles. Lo conversamos de inmediato con la dirección regional y se acató el fallo por completo. Actualmente se están realizando trabajos. De hecho, los trabajos realizados en el módulo 3 finalizaron el 21 de noviembre. Ahora van a realizarse los trabajos de los módulos B2 y B3, que finalmente, como dijo nuestro ministro de Justicia

subrogante, van a ser entregados el 27 de diciembre de este año.

En la región se realizó el traslado de los internos condenados para poder ejecutar estos trabajos. Fueron trasladados alrededor de 257 internos; 100 dentro de nuestra región y el resto en otras regiones. Los trasladados fueron decretados por alrededor de 30 o 45 días, los que estarían mayor tiempo afuera.

Respecto de cómo tomaron el traslado los internos, que es algo importante, se conversó con ellos y ninguno interpuso ningún recurso de amparo. Por lo tanto, entendemos que de parte de ellos existe la intención de ayudar a mejorar las condiciones en las que están en Talca y cuando vuelvan quieren encontrar con algo mejor. Gendarmería tomó todos los resguardos y realizó un traslado en tres parcialidades, durante tres días y, hasta ahora, todo ha funcionado bien. Particularmente, he ido a constatar los avances y puedo dar fe de que efectivamente se está trabajando de forma muy seria para cumplir con el fallo de la Corte de Apelaciones de Talca.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, por su intervención, seremi.

Tiene la palabra el jefe regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos del Maule, señor Víctor Ipinza.

El señor **IPINZA** (jefe Regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos del Maule).- Señor Presidente, en representación de nuestra directora nacional, señora Consuelo Contreras, quien fue invitada a esta comisión especial investigadora, voy referirme brevemente a algunos puntos.

Primero, agradezco al fiscal judicial por el trabajo que se viene realizando mancomunadamente, al igual que con la Defensoría Penal Pública, no solamente cuando se interpone un recurso, sino que en varias otras acciones. Este año llevamos 33 visitas a distintos centros penitenciarios de la región, a los nueve centros; más de un tercio se ha hecho con la Fiscalía Judicial. Es un trabajo en conjunto y antes de que se hiciera la bajada, a nivel nacional, veníamos trabajando hace meses. Eso es lo primero.

En segundo término, tal como lo indica la ley N° 20.405, tenemos la potestad, la facultad de monitorear y observar los distintos sistemas carcelarios a nivel regional. En ese sentido, y haciendo un *link* con lo que está sucediendo actualmente y en relación con el recinto en que nos

encontramos, quiero hacer notar algunos desafíos que vemos, más allá de la presentación de las dudas que los diputados plantearon en relación con el acceso y otras. Nos preocupa sobremanera el posible incremento de la cantidad de internos, al doble, que va a tener la región de aquí a la apertura de La Laguna, en noviembre de 2024.

Hoy, en un escenario ideal, debiésemos tener 1.788 internos. Sin embargo, tenemos casi 3.000. Esto se va a disparar a 5.300 plazas, aproximadamente, antes de noviembre de 2024, cuando se realice la apertura de La Laguna. Así, si bien está pensado un cierre gradual a tres años, según lo comentado por el ministro en su visita hace un dos o tres semanas -soy profesor de Historia y Geografía-, la tierra sigue girando y los problemas siguen aconteciendo. La tierra no va a dejar de girar por que en noviembre del próximo año se abra La Laguna. ¿Qué va a pasar en los próximos doce meses? Ese es un desafío no menor.

El tema de los carros que se mencionó -vi a la diputada tomando apuntes- es una situación compleja. Hay personas que mueren en las cárceles, aquí, en la región, por distintas situaciones y si hiciéramos un zoom, un análisis o buceo nos daríamos cuenta de que es por temas relacionales, y si fuéramos más agudos, nos daríamos cuenta de que es porque hay hacinamiento y ese es un problema no menor.

Por último, para no quitarle más tiempo, cuando no hay condiciones mínimas y dignas, no hay reinserción, tal como lo mencionó el defensor, no hay cobertura, no hay salud. Por tanto, tal como lo hace nuestro estimado delegado presidencial, que siempre comenta con canciones y citas, como dice una canción de Alberto Cortez: "la conclusión es clara y contundente". Esto puede pasar en cualquier momento y el llamado es a ustedes, como autoridades de distintas ideologías políticas. Por eso relevamos esta instancia, donde hemos escuchado distintas miradas.

Señor ministro, por favor, pido que el gobierno ponga atención, porque más que una alerta amarilla esta es una situación compleja que requiere de una solución a la brevedad.

El señor **PULGAR** (Presidente).- Muchas gracias, director.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, quiero hacer una aclaración. Soy de Villa Alemana, como Ámbar Cornejo, y no me atrevería a hablar de un error respecto de la libertad condicional de su asesino, entendiendo que el informe

de Gendarmería venía negativo. Tengo que decirlo y recordar incluso que a la jueza que cometió ese error la salvó el abogado Hermosilla en el Senado, que sabemos cómo opera. ¡Sí! ¡La verdad sobre todo!

El señor **PULGAR** (Presidente).- Para ir cerrando la sesión, quiero agradecer la concurrencia del ministro subrogante, de la presidenta de la Corte de Apelaciones de Talca, del director nacional de Gendarmería, del director de la Defensoría Penal Pública, del seremi, del jefe regional de Derechos Humanos, del fiscal y del delegado presidencial de la Región del Maule, señor Humberto Aqueveque. Gracias por aclarar las dudas, porque los temas de la ciudadanía también son importantes.

Al diputado Felipe Donoso y a las diputadas Chiara Barchiesi y Mercedes Bulnes, gracias por estar acá.

Esta comisión especial investigadora apunta, desde el Poder Legislativo, a propiciar una instancia que genere mayor rapidez a la puesta en marcha de los centros penitenciarios, sobre todo el de La Laguna. Conversando con el diputado Donoso, no logramos entender, por qué esto se ha demorado tanto. Y, de acuerdo a lo que dice el director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, no vamos a poder esperar hasta el 2024. Esta es una tarea que debemos abordar ahora, junto con la necesidad de carros en Gendarmería y tantas cosas más.

El país está en crisis. No me gustaría vivir otro evento como el de la cárcel de San Miguel, donde me tocó ser perito por parte de la Defensoría Penal Pública. Fue horrorosa esa situación. Por lo tanto, tenemos una tarea importante por desarrollar.

Asimismo, quiero dar las gracias a la abogada de la Secretaría de la Cámara de Diputados, que también nos acompaña hoy.

Agradezco los aportes. Todos que van a ser considerados; asimismo, los fallos certeros que nos compartió la diputada Mercedes Bulnes respecto de los recursos de protección van a estar en los considerandos de las conclusiones de esta comisión investigadora.

Agradezco a todo el equipo técnico de Gendarmería, a los funcionarios y asesores de los distintos servicios.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13:49 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
**Secretario Abogado de la Comisión**